

Poty



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.177.-

SAN BERNARDO, 2 de julio de 2009.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 13.658, de fecha 3 de diciembre de 2008, que otorgo patente comercial provisoria;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 13.658, de fecha 3 de diciembre de 2008, mediante el cual se otorgo la patente comercial provisoria a Transportes Camilo Cáceres e Hijos Limitada, C.I.: N° 77.807.730-2, debido a un error en la razón social del contribuyente..

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. SII. Oficina de Partes y ARCHIVO/